



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

BANDO

NUEVAS MEDIDAS COVID-19

Conforme al **Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2021**, de 15 de enero y Órdenes de la Consejería de Salud y Familias que establecen **medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, destacan las siguientes de aplicación en nuestro municipio:

- Se podrá **viajar entre municipios de la provincia**, exceptuando los que se encuentren confinados perimetralmente.
- **No se podrá salir de la provincia de Córdoba.**
- **Los bares podrán abrir hasta las 18:00 H. y no superarán el 30% de aforo máximo** para consumo en el interior. **El consumo en barra continúa prohibido.**
- **El límite de reuniones pasa a ser de 4 personas.**
- **El toque de queda comenzará a las 22:00 H. y finalizará a las 06:00 H.**
- **El horario del Pabellón Polideportivo será de 15:00 H. a 18:00 H.**
- **El horario del Centro Guadalinfo será de 15:00 H. a 18:00 H.**
- **Los parques infantiles estarán cerrados**
- Se mantiene la **suspensión del mercadillo.**
- **El bar del centro de mayores permanecerá cerrado.**
- **El bar de la peña flamenca permanecerá cerrado.**

Los datos oficiales de la Junta de Andalucía señalan para nuestro municipio una tasa de incidencia menor de 500 por cada 100.000 habitantes a día de hoy, si bien estos datos no están actualizados. Según consta en este Ayuntamiento la tasa actual supera los 1.000, por lo que es posible que en los próximos días se endurezcan estas medidas. Se ruega precaución restringiendo las salidas de los domicilios y las reuniones sociales.

ALCALDÍA
16/01/2021